

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.903

RETIRO, 05 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las Licencias Médicas presentadas por las Interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a las funcionarias municipales a contrata que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE : **PAULINA CORVALAN FLORES**
RUT : N° 16.827.296-0
CARGO : Profesional Asistente Social
DESDE : 03.06.2014
HASTA : 06.06.2014
N° DE DÍAS : 04
N° LICENCIA : 2-43946035

NOMBRE : **CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA**
RUT : N° 15.697.115-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 04.06.2014
HASTA : 18.06.2014
N° DE DÍAS : 15
N° LICENCIA : 2-44429554

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta funcionarias, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

GBT/SMH/ieo